

**ACTA DE PAGO PARCIAL**

13 AGO 2025

CÓDIGO: F-GGJOAJ01-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 15-08-2013

Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Tipo	Convenio interadministrativo para cofinanciar los gastos de la operación corriente de la E.S.E
Número	2025000423
Modalidad	Directa
Contratista	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA
Objeto	Financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la E.S.E CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA, destinados a la prestación de servicios y tecnologías efectuadas en zonas alejadas o de difícil acceso que son monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios de conformidad con los criterios establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales se financiarán con recursos del sistema general de participación en virtud de lo descrito en los estudios previos.
Valor	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 361.449.185)
RUT	900135676-3
Nº CDP Y FECHA	2025001330 del 03/04/2025

El día treinta (30) de julio de 2025, se reunieron JOHANA ALEXANDRA BOLAÑOS GONZALEZ, en su calidad de contratista y HERNAN RAMIRO DIAZ PACICHANA, en su calidad de interventor o Supervisor del convenio con el fin de realizar el acta de pago parcial **No. 02 (dos)** del convenio de la referencia, teniendo en cuenta el informe de actividades anexo.

1. De acuerdo con lo informado, los valores parciales a cancelar son:

DESCRIPCION	%IA	VIA	%RP	VRP	%Acum	Valor Acumulado
EVALUACION METAS DE CALIDAD, SEGÚN RESOLUCION 484 DE 2024. PESO DEL INDICADOR: 35%. EJECUCION DE METAS 100%	8,75%	\$31.626.803,69	8,75%	\$31.626.803,69	17,50%	\$ 63.253.607,38
EVALUACION METAS DE PRODUCCION SEGÚN RESOLUCION 484 DE 2024. FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS HABILITADOS EN LA REPS; PESO DEL INDICADOR: 35%. EJECUCION DE METAS 100%	8,75%	\$31.626.803,69	8,75%	\$31.626.803,69	17,50%	\$ 63.253.607,38
EVALUACION GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SEGÚN RESOLUCION 484 DE 2024. PESO DEL INDICADOR: 15%. EJECUCION DE METAS 100%	3,75%	\$13.554.344,44	3,75%	\$13.554.344,44	7,50%	\$ 27.108.688,88
EVALUACION METAS DE RECAUDO INGRESOS CORRIENTES, SEGÚN RESOLUCION 484 DE 2024. PESO DEL INDICADOR: 15%. EJECUCION DE METAS 100%	3,75%	\$13.554.344,44	3,75%	\$13.554.344,44	7,50%	\$ 27.108.688,88
SUMAN	25,00 %	\$90.362.296,25	25,00 %	\$90.362.296,25	50,00 %	\$ 180.724.592,50

ACTA DE PAGO PARCIAL

CÓDIGO: F-GGJOAJ01-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 15-08-2013

Página 2 de 2

2. Validación de Seguridad social y aportes:

Verificación de aportes	SI	NA	Valor Cotizado	No. Planilla
Sistema integral de seguridad social			\$21.531.600	33532361
• Salud			\$6.747.200	33532361
• Pensión			\$8.635.400	33532361
• Riesgos Profesionales			\$1.288.800	33532361
Aportes parafiscales			\$4.860.200	33532361

3. Valores a cancelar:

DESCRIPCION	VALOR
Valor Total del Contrato (A)	\$361.449.185
Valor Anticipo o Pago Anticipado (B)	\$0
Valor a pagar en la presente acta (C)	\$90.362.296,25
Amortización anticipo $D = (B * C) / A$	\$0
Valor total de pagos parciales según comprobantes de Egreso (E)	\$90.362.296,25
VALOR A PAGAR (C-D)	\$90.362.296,25

Nota: Relacione en el pie de página los valores

Total, valor a pagar: **NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS. m/cte. (\$90.362.296,25)**


JOHANA ALEXANDRA BOLAÑOS GONZALEZ
Contratista


HERNAN DIAZ PACICHANA
Asesor Oficina de Atención al Usuario
Supervisor

13 AGO 2025



INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CÓDIGO: F-GGJOAJ01-06

VERSIÓN: 01

FECHA: 15-08-2013

Página 1 de 3

Tema del Informe: informe de actividades del convenio No. 2025000423, para el giro de recursos de SGP oferta, en aplicación de la Resolución 484 de 2024.	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	30	07	2025	02

Tipo de informe: Parcial ☒ Final ☐

Contratista: CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE ARBOLEDA E.S.E.

Contrato No. 2025000423

Descripción del Informe de Actividades

El Subsidio a la Oferta es una asignación de recursos para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros, ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores no sostenibles por venta de servicios.

En este contexto, se expidió el Decreto 268 de 2020, modificado por el Decreto 292 de 2020, el cual establece en su artículo 2.4.2.7 que El IDSN y las entidades territoriales beneficiarias de la asignación de estos recursos, celebraron el presente convenio con las ESE conforme a los lineamientos que para el efecto se expidan para lo cual, el Instituto Departamental de Salud de Nariño estableció los indicadores de calidad, producción y financieros en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 484 de 2024.

Al presente informe se debe anexar:

1. Para las Empresas Sociales del Estado el acto administrativo de la adición al presupuesto de la ESE de la vigencia 2025 de los recursos asignados mediante el convenio suscrito en el marco de la Resolución 484 de 2024, en formato PDF legible.

2. Registro de los datos de cumplimiento de indicadores del contrato, de la siguiente manera:

INDICADORES DE GESTION RES. 484 DE 2024:

GESTION DE CALIDAD	PERIODICIDAD	PESO PORCENTUAL	DOCUMENTO/SOPORTE	RESULTADO ESE
NOMBRE DEL INDICADOR: Tiempo promedio de espera para asignación de cita medicina general	TRIMESTRAL	35%	La ESE debe presentar Certificación del resultado del indicador del trimestre a evaluar firmado por el Gerente	1.
GESTION DE PRODUCCION	PERIODICIDAD	PESO PORCENTUAL	DOCUMENTO/SOPORTE	RESULTADO ESE
NOMBRE DEL INDICADOR: Funcionamiento de los Servicios habilitados en los horarios reportados en REPS	DIARIO	35%	ANEXAR CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA DIRECCION LOCAL DE SALUD MUNICIPAL	91



Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



Instituto
Departamental
de Salud de Nariño

SC-CER98915

@idsnestacontigo

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR



INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CÓDIGO: F-GGJOAJ01-06

VERSIÓN: 01

FECHA: 15-08-2013

Página 2 de 2

Valor de Gastos de operación para la prestación de los servicios de salud	TRIMESTRAL	15%	Certificación de gastos de operación tomados de los estados contables básicos de la ESE, firmada por el gerente y contador de la ESE	\$ 377.973.345
NOMBRE DEL INDICADOR: Valor de los ingresos corrientes	TRIMESTRAL	15%	Certificación de ingresos corrientes tomados de los estados contables básicos de la ESE, firmada por el gerente y contador de la ESE	\$988.810.186

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL **JOHANA ALEXANDRA BOLAÑOS GONZALEZ** IDENTIFICADA CON CEDULA 1087412752, CERTIFICA QUE EL **CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE ARBOLEDA E.S.E.** (NARIÑO), CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS INDICADORES DEFINIDOS POR LA RESOLUCION 484/2024 Y LOS SOPORTES Y DOCUMENTACION PODRAN SER VERIFICADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, FUNCIONARIO **HERNÁN RAMIRO DÍAZ PACICHANA** PARA EFECTOS DEL SEGUIMIENTO Y EL PAGO RESPECTIVO.

AL PRESENTE INFORME SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN FOLIOS ANEXOS.

Planillas de seguridad social - Certificación reporte resolución 256 de 2016- Certificación de cumplimiento servicios habilitados en REPS- Certificación financiera de Gastos de operación de la E.S.E. vigencia 2024 - acuerdo de adición de recursos de SGP oferta, al presupuesto de la E.S.E. para la vigencia 2024

Los anteriores documentos, reposan en el archivo Digital del supervisor del contrato.

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor

Revisado el informe y sus anexos presentados por el contratista, el supervisor del convenio, Hernán Ramiro Díaz Pacichana certifica el cumplimiento de los indicadores de la Resolución 484/2024, acorde a lo exigido en el convenio.

Nota: (en caso de presentar anexos con el informe enúncielos y adjúntelos a este documento)

Contratista	Firma
JOHANA ALEXANDRA BOLAÑOS GONZALEZ	
Gerente – ESE	
Supervisor	Firma
HERNÁN RAMIRO DÍAZ PACICHANA	
Profesional Universitario SCA-IDSN	